

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.31.53.003.2022.00132.02 (Fl. 375 – Tomo V)

Santa Marta, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)

Señálese el día veinticuatro (24) de noviembre del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.003.2022.00132.02 Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo de tutela fechado diez(10) de octubre de dos mil veintidós (2022) proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta dentro de la acción de tutela promovido por el señor ARMANDO ROCHA AMARÍS en contra de los JUZGADOS PRIMERO y QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA a la que fueron vinculados la FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA, la OFICINA DE TRÁNSITO DE SANTA MARTA y la COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO RCI COLOMBIA S.A.

Santa Marta, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado